FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

SEÑORES
E.S.E POPAYÁN
CIUDAD

NÚMERO DE PROCESO (Para invitaciones)_____

OBJETO
Prestación de servicios de apoyo logistico para la implementación de reparadores de la medida de rehabilitación en sujeto de reparación colectiva étnica priorizados en el marco de los planes integrales de reparación colectiva- PIRC con forma a la resolución 1406 2025 en el resguardo de la laguna

Nosotros el (los) suscrito(s): RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA SIBERIA de acuerdo con las bases del proceso hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto del presente proceso) no. (Para invitaciones)(_____) y, en caso que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna persona distinta a los firmantes, tiene interes comercial en ésta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que hemos visitado los sitios en los cuales se van a ejecutar las obras y analizado los distintos aspectos (ubicación, acceso, condiciones de los predios, etc.). (si aplica)
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Manifiesto (amos) el conocimiento y aceptación y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas contenidas en el proceso y en tal sentido me obligo con la entidad a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se adjudique el contrato.
- Que las firmas realizadas en todos los documentos de la propuesta son veraces, no son falsificadas ni alteradas.

Atentamente,
NOMBRE DEL PROPONENTE: Resguardo Indígena la Laguna Siberia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Olmedo Peña Benachi
C. C. No. 10 756 327 DE Piendamo
No. DEL RUT. 900043154-5
DIRECCIÓN DE CORREO: Corregimiento de Siberia, calle principal

CORREO ELECTRONICO: resguardolalaguna@hotmail.com
TELEFAX:
CIUDAD: Caldono Cauca

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 560 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Resguardo Indigena la Laguna Siberia

SIGLA:

NIT No. 900043154-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUAL? cabildo

TIPO: 05 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: cauca

MUNICIPIO: Caldono | DIRECCIÓN: corregimiento de Siberia

TELÉFONOS: 311 313 1716 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Gobierno y administracion Comunitaria
2 Territorio y ambiente
3 Justicia propia
4 Gestion de ayudas y proyectos
5
6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia de Caldono	X		3117836595	30-12-2026	224 605 000-
Alcaldia de Piendamo	X		3105973746	26-12-2025	417.421.683

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Peña | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Benachi | NOMBRES: Jorge Almedo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 10756327 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.300.000.000-

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 2-09-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.756.327
PEÑA BENACHI
APELLIDOS
JORGE OLMEDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1983
PIENDAMO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-NOV-2001 PIENDAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1106100-00458332-M-0010756327-20130820 0034464475A 2 39461988

República De Colombia Departamento Del Cauca
Municipios De Caldono - Piendamó

Resguardo Indígena Ikh Tu'Kh Kiwe Piisxa Yu'- Piinda Yu'
La Laguna Siberia Territorio Ancestral Del Pueblo Nasa
Sa'Th Tama Kiwe
Resolución Número 020 Del 21 De Junio De 1994
NIT. No 900043154-5

LAS SUSCRITAS AUTORIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA DE LA LAGUNA SIBERIA, en uso de sus Facultades Legales que le Confiere el derecho Mayor, la ley de origen, el Convenio 169 de la OIT, la ley 89 de 1890, los artículos 246 y 330 de la Constitución Política Nacional DE 1991 y el auto 004 de 2009.

CERTIFICA QUE:

Al comunero: **JORGE OLMEDO PEÑA BENACHI** ,identificado con Cedula de ciudadania **No 10756327** expedida en **PIENDAMO-CAUCA**,quien es indigena y conserva su identidad cultural, usos y costumbres e interés políticos y económicos como pueblos ancestrales,quien se encuentra Inscrito en nuestra base de datos del censo del resguardo indigena la laguna siberia,residente en la vereda **CALIFORNIA** Jurisdiccionales del Municipio de **PIENDAMÓ CAUCA** y ámbito territorial de nuestro resguardo.

ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO LA LAGUNA SIBERIA POR ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA.

Para mayor constancia se firma en la oficina del cabildo a los días 05 del mes de NOVIEMBRE del 2026.

JOSE ALDEMAR PATIÑO ULCUE
NEHWE'SX

JESUS HELMER POSCUE YOJO
NENWE'SX PUYAKHSA

MARIA OFELIA CHATE DAZA
EÇ SUTX'SA

E-mail: resguardolalaguna@hotmail.com

3226354058 - 3006864964

Powered by CamScanner

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que, consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena **LA LAGUNA LA SIBERIA**, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N.° **39** del 10 de Abril de 2003.

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado(a) **JORGE OLMEDO PE A BENACHI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **10756327**, en el cargo de **Representante Legal** del cabildo del resguardo indígena **LA LAGUNA LA SIBERIA**, según acta de elección o asamblea general de fecha 19 de Junio de 2026 y acta de posesión de fecha 26 de Junio de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de CALDONO del departamento CAUCA, para el período del 21 de Junio de 2026 al 21 de Junio de 2027.

La presente información se emite conforme a los registros que, al día de hoy, reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia.

Se expide en Bogotá D.C., el 01 de octubre de 2026.

La presente certificación tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su expedición.

Jefferson Mena Sánchez
Director (E) de Asuntos indigenas, Rom y Minorías

Escanee para verificar la autenticidad.

Verifique la autenticidad de este certificado

https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/Indigenas/Autoridades/Certificado-Validacion/e455b7a1-fcc2-4cfc-837e-1ac74116d9ab

Este certificado consta de una (1) hoja y su generación es totalmente gratuita.

República De Colombia Departamento Del Cauca
Municipios De Caldono - Piendamó

Resguardo Indígena Ikh Tu'Kh Kiwe Piisxa Yu'- Piinda Yu'
La Laguna Siberia Territorio Ancestral Del Pueblo Nasa
Sa'Th Tama Kiwe
Resolución Número 020 Del 21 De Junio De 1994
NIT. No 900043154-5

ACTA DE ELECCION Y POSESION
PERIODO JUNIO 2026-JUNIO 2027

Siendo las 5:00 am del día 19 de junio del 2026 se celebra el Ritual del Sek Buy, en el cual, se realiza la respectiva elección y posesión de las nuevas autoridades para el periodo 2026-2027

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de bienvenida por parte de mayores Sath Nej' Wesx y autoridades.
2. Elección de personal para el periodo junio 2026 —junio 2027.
3. Socialización del ritual mayor del Sek Buy y recibimiento del sol en conmemoración del año nuevo andino.
4. Presentaciones culturales y muestras artesanales de las sedes educativas.
5. Enraizamiento de niños de la comunidad
6. Socialización de la estructura Nej' Wesx y posesión de las mismas.
7. Finalización del evento.

Se da inicio al **Ritual Sagrado del Sek Buy**, con los saludos por parte del **NEJWESX ANANIAS CHOCUE CHATE** y la **NEJWESX PUYAKSA OLGA LUCIA PEÑA CHOCUE**, quienes agradecen la participación del día de hoy y el acompañamiento constante que han recibido como autoridades por parte de la comunidad. Esta comunidad nunca los dejó solos y siempre mostró su apoyo y confianza hacia ellos.

El Nejwesx también menciona su agradecimiento por el avance que se está dando como territorio **IKH TU'K KIWE**, al adoptar nuestro propio calendario gregoriano con el fin de legislar el gobierno propio. A continuación, se procede a la elección por parte de la comunidad de los comuneros que quedarán a cargo para el nuevo periodo comprendido entre junio de 2026 y junio de 2027.

Con las intervenciones de las autoridades ancestrales, se socializa la importancia de mantener vivos los rituales sagrados que se celebran en el territorio, con el objetivo de preservar nuestra cultura y perdurar en el tiempo y en el espacio, tal como lo han hecho nuestros mayores y ancestros. En esta ocasión, se celebra el ritual del Sek Buy, que forma parte de nuestro calendario nasa, ya que en esta fecha conmemoramos el Año Nuevo Andino. En este ritual, dejamos atrás todas las

energías negativas que no fortalecen a la comunidad y recibimos, a través de los primeros rayos del sol, las nuevas energías, las cuales son acogidas por toda la comunidad reunida a primera hora de este día.

Por otra parte, como ya es conocido la estructura Nej' Wesx es importante avanzar y fortalecer lo propio logrando que exista equilibrio, es por eso, que cada autoridad representa uno de los elementos, como son: la Tierra, el Viento, el Agua y el Fuego, de esta manera, cada uno le brinda apoyo al otro cuando el camino se hace difícil.

Se realiza las presentaciones culturales y muestras artesanales que trae cada una de las sedes educativas durante todo el evento, seguidamente como es habitual en este ritual se hace el enraizamiento de los niños del resguardo en ceremonia realizada por el mismo mayor. .

Habiendo realizado la respectiva elección inicialmente se procede a la posesión del equipo para el periodo junio 2026 — junio 2027, el cual queda distribuido de la siguiente manera:

Sath Nehwe'sx (Capitán) Roosevelt Andrey Tombe Cuchillo identificado con C.C N. 76.299.921 expedida en Caldono, Nej' Wesx Jose Aldemar Patiño Ulcue identificado con C.C N. 10.472.673 expedida en Santander de Quilichao Nehwe'sx Puyaksa Jesus Elmer Poscue Yojo identificada con C.C N. 1.060.101.323 expedida en Caldono, secretaria general Maria Ofelia Chate Daza identificada con C.C N. 1.060.105.658 expedida en Caldono. **Tesorero General WILSON ARLEY OSNAS NENE identificada con C.C N 1.007.896584 expedida en Caldono**
Como Representante legal del resguardo acompañara el compañero: **Jorge Olmedo Peña Benachi** identificado con C.C N 10.756.327 expedida en Piendamo.

Con lo anterior quedan debidamente posesionados como autoridades tradicionales Nej' Wesx, dando inicio de sus funciones legales desde el 19 de junio del 2026 hasta el 21 de junio 2027.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION
1	Roosevelt Andrey Tombe Cuchillo	Sath Nehwe'sx (Capitán)	76.299.921 expedida en Caldono

República De Colombia Departamento Del Cauca
Municipios De Caldono - Piendamó

Resguardo Indígena Ikh Tu'Kh Kiwe Piisxa Yu'- Piinda Yu'
La Laguna Siberia Territorio Ancestral Del Pueblo Nasa
Sa'Th Tama Kiwe
Resolución Número 020 Del 21 De Junio De 1994
NIT. No 900043154-5

2	Jose Aldemar Patiño Ulcue	Gobernador Nejwesx	10.472.673 expedida en Santander de Quilichao
3	Jesus Elmer Poscue Yojo	Nehwe'sx Puyaksa vice gobernadora	1.060.101.323 expedida en Caldono
4	Maria Ofelia Chate Daza	Secretaria general Eç Sutx´Sa	1.060.105.658 expedida en Caldono
5	Danila Del Carmen Urbano Quenan	Secretaria Suplente Eç Sutx´Sa Puyaksa	1.088.799.357 expedia en Sapuyes
5	Yenny Alejandra Conda Ipia	Fiscal – kxtey kxtey kmajxisa	1.060.109.530 expedida en Caldono
6	Luis Fredy Peña Nene	Comisario Yuwe mjxias tasxsa'	1.062.312.452 expedida en Santander de Quilichao
7	Erika Andrea Hurtado Ceballos	Alguacil Mayor	1.060.109.406 expedida en Caldono
8	Maria Isabel Tombe Fernandez	Alcalde kiwes the'gsa	1.060.741.727 expedida en popayan
10	Wilson Arley Osnas Nene	Tesorero Taçesa'	1.007896.584. expedida en Caldono
11	Jorge Olmedo Peña Benachi	Administrativo Representante legal	10.756.327 expedida en Piendamo
12	Pedro Hurtado	Autoridad ukawe'sx	7.299.530 expedida en Caldono
13	Dario Lulico Pilcue	Autoridad ukawe'sx	76.300.045 expedida en Caldono
14	Rosa Elvina Guetio Quiguanas	Autoridad ukawe'sx	1.060.105.197 expedida en Caldono
15	Rosalbina Muelas Collazos	Autoridad ukawe'sx	1.060.104.333 expedida en Caldono
16	Deisy Lorena Chocue Sisco	Autoridad ukawe'sx	1.060.105.586 expedida en Caldono
17	Asencion Sisco Tumbo	Autoridad ukawe'sx	25.350.134 expedida en Caldono
18	Erica Maria Fernandez Ulchur	Autoridad ukawe'sx	25.349.845 expedida en Caldono
19	Julia Milena Peña Chocue	Autoridad ukawe'sx	1.060.104.500 expedida en Caldono
20	Rosalia Daza Campo	Autoridad ukawe'sx	25.359.154 expedida en Caldono

E-mail: resguardolalaguna@hotmail.com Cel: 3126352842 - 3128685778

21	Maria Rosalba Viluche de Peña	Autoridad ukawe'sx	25.359.075 expedida en Caldono
22	Jorge Adrian Gonzales Ipia	Autoridad ukawe'sx	1.002.952.685 Expedida en piendamo
23	Milton Collazos Pilcue	Autoridad ukawe'sx	76.299.664 expedida en Caldono
24	William Yocue Ipia	Autoridad ukawe'sx	10.721.995 expedida en Silvia
25	Yeni Patricia Yotumbo Ceballos	Autoridad ukawe'sx	1.002.793.706 expedida en Caldono
26	Juan David Flores Campo	Autoridad ukawe'sx	1.060.106.541 expedida en Caldono
27	Ruben Dario Oteca Yocue	Autoridad ukawe'sx	1.060.104.606 expedida en Caldono

Por consiguiente, las autoridades aceptan su cargo y realizan el juramento donde se comprometen a seguir responsable y cabalmente el cargo que la comunidad les ha nombrado y si así no lo hicieren que la comunidad los demande.

No siendo otro el objetivo firma las autoridades tradicionales Nejwesx a los veintiún (19) días del mes de junio del 2026, para radicar el acta de elección y posesión ante la alcaldía municipal de Caldono y ministerio del interior para su debido reconocimiento legal.

JOSE ALDEMAR PATIÑO UCUE
Gobernador – Nejwesx

JESUS HELMER POSCUE YOJO
Vice Gobernador - Nehwe'sx puyaksa

MARIA ISABEL TOMBE FERNANDEZ
Alcalde- kiwes the'gsa

ERIKA ANDREA HURTADO CEBALLOS
Alguacil Mayor - yatulwe'sx

ROOSEVELT ANDREY TOMBE CUCHILLO
Capitán - Sath nejwesx

Jorge Olmedo Peña Benachi
Administrativo Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141204673091

(415)7707212489984(8020) 000014120467309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 3 1 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Popayan 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA SIBERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
CORR SIBERIA

42. Correo electrónico resguardolalaguna@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 5 2 8 4 2	3 1 1 3 1 3 1 7 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 4 0 6 2 1	4 7 1 1	2 0 2 5 0 8 1 2	4 7 6 9	4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturacor electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-05 / 02:42:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA BENACHI JORGE OLMEDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141204673091

(415)7707212489984(8020) 000014120467309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 3 1 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Popayan	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 0	
73. Fecha	1 9 9 4 0 6 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 6 2 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	1 3 7	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 6 2 1	
81. Hasta	2 1 0 0 0 6 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141204673091

(415)7707212489984(8020) 000014120467309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 3 1 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Popayan 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 5 6 3 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	BENACHI	JORGE	OLMEDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141204673091

(415)7707212489984(8020) 000014120467309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 3 1 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Popayan	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 5 1 9 3 6 8 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHOCUE	CHATE	ANANIAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194619115

(415)7707212489984(8020) 000014119461911 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 6 3 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	10756327	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	BENACHI	JORGE	OLMEDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8

41. Dirección principal
VDA CALIFORNIA

42. Correo electrónico jor.julian3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 3 1 7 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 9 0 4	8 2 9 9	2 0 2 1 0 9 0 4			6 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-01 / 10:02:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ VIDAL JUAN MANUEL

985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 19-10-2026 03:52:51PM

FORMATO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

SEÑORES
E.S.E POPAYÁN
CIUDAD

NÚMERO DE PROCESO (Para invitaciones)_____

OBJETO. Prestación de servicios de apoyo logístico para la implementación de acciones reparadoras de la medida de rehabilitación en sujeto de reparación colectiva étnica priorizados en el marco de los planes integrales de reparación colectiva-PIRC con forme a la resolución 1406 2025 en el resguardo de la laguna

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

CONOZCO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADESESTATALES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES: 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMASSOBRE LA MATERIA.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFIESTO, QUE NO ME ENCUENTRO PERSONAL NATURAL ( ) , PERSONA JURÍDICA (X), INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993, 199 ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.5 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 Y EN LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS ACLAREN, MODIFIQUEN O DEROGUEN, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES SOBRE LA MATERIA, COMO LO ES EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 1474 DE 2011. DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO O LA(S) PERSONA(S) POR MI REPRESENTADA(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DADO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO A LOS 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2026

JORGE OLMEDO PEÑA BENACHI
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.NO. 10 756 327
NIT: 900043154-5

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR QUE NO TIENE PERSONAL VINCULADO POR PLANTA

Yo, DEISY YULIET PEÑA YALANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.530.605 de Piendamó, Cauca, debidamente registrada ante la Junta Central de Contadores; que la entidad RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA SIBERIA, con NIT: 900043154-5, me permito certificar que no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (Siberia - Caldono), a los (19) días del mes de (octubre) de 2026.

DEISY YULIET PEÑA YALANDA
Contadora
No. de Identificación: 1.061.530.605
T.P. 308794-T
Teléfono: 310 9414355

JORGE ALMEDO PEÑA BENACHI
Representante Legal de Resguardo
No. de Identificación: 10.756.527


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.530.605
PEÑA YALANDA
DEISY YULIET
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1987
PIENDAMO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-ENE-2006 PIENDAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1106100-36146081 F-1061530605-20060311

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

308794-T



DEISY YULIET
PEÑA YALANDA
C.C. 1061530605
RES. INSCRIPCION 163 DEL 09/05/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

358196

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

358879

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9B093AA7BE3E4B1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISY YULIET PEÑA YALANDA** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 1061530605 de PIENDAMO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 308794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305006154

PIB
11:43:46

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CABILDO INDIGENA DE LA LAGUNA SIBERIA identificado(a) con NIT número 9000431545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304989439

PIB
09:32:17

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE OLMEDO PEÑA BENACHI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10756327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 11:11:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000431545
Código de Verificación	9000431545261019111116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 09:37:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10756327
Código de Verificación	10756327261019093735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:45 AM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10756327**

Apellidos y Nombres: **PEÑA BENACHI JORGE OLMEDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 09:39:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10756327** y Nombre: **JORGE OLMEDO PEÑA BENACHI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149812847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10756327 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 12:21 PM

Código Verificación: **UL9DTAVW1X**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:44:51 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10756327,**
Apellidos y Nombres **PEÑA BENACHI JORGE OLMEDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE** , con NIT **900145579-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta